I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro
Tierra de Agricultores

MAT.: DISPONE DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.728 /

RETIRO, 28 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Conforme el artículo 69° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

3.- Artículo 67° de la Ley N° 10.336 "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

4.- Licencias Reducidas N° 55062449 de las Sra. Cecilia Morales.

5.- Memorándum N° 69 de fecha 13 de noviembre del 2018, por parte de la Srta. Gabriela Araya Pulgar, Administrativa del Departamento de Educación, donde informa licencias médicas rechazadas y reducidas de personal de establecimientos educacionales.

6.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- DISPONGASE, el descuento de sus remuneraciones por concepto de licencias médicas reducidas del año 2017, conforme visto N° 4 del Presente Decreto Exento:

NOMBRE : **CECILIA LORETO MORALES YAÑEZ**
C.I. : 15.826.301-7
CARGO : Educadora Párvulos Jardín Infantil "Mi Nidito"
DIAS DESCUENTO : 2 días
MONTO DESCUENTO: $ 65.808

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal